

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el diseño y asesoría en la implementación de la política y plan de involucramiento indígena en Profonanpe

1. Antecedentes

Profonanpe es una entidad privada sin fines de lucro, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad Nacional de Implementación (ENI).

A través del **Programa de Preparación** (*Readiness*, por su nombre en inglés) del FVC, Profonanpe ha obtenido un financiamiento para realizar actividades de fortalecimiento institucional y de soporte para el desarrollo de políticas institucionales, programas y proyectos; con el objetivo de desempeñar mejor su rol de ENI del FVC.

Una de las actividades planificadas en la tercera propuesta del Programa *Readiness*, es el reforzamiento de la participación e involucramiento de personas indígenas dentro de Profonanpe. Para ello, se ha identificado la necesidad de diseñar la política e implementar un plan de involucramiento indígena. Dichos documentos deberán estar alineados a los estándares de los principales donantes y corresponder con la realidad local de las poblaciones indígenas de los ámbitos de acción de Profonanpe. En este sentido, se ha definido la conveniencia de contratar el servicio de un consultor de nivel internacional que se encargue del diseño de la política y brinde asesoría en la implementación de un plan de involucramiento indígena.

2. Objetivo

Diseñar una política e implementar un plan que permita reforzar la participación e involucramiento de personas indígenas en las acciones que desarrolla Profonanpe.

3. Características del servicio

3.1. Actividades a realizar

- Revisión y análisis de políticas e instrumentos de los principales donantes de Profonanpe, vinculados a temas de involucramiento de poblaciones indígenas.
- Revisión, a modo de referencia, del marco normativo -legal peruano vinculado a poblaciones indígenas.
- Identificación y análisis de políticas y planes de involucramiento indígena en entidades comparables a Profonanpe, que cuenten con acreditaciones antes los principales fondos ambientales.
- Revisión de las políticas vigentes y manual de operaciones de Profonanpe para identificar procesos en los que exista oportunidades de involucramiento indígena.
- Entrevistas y reuniones con el equipo directivo de Profonanpe para la establecer la situación actual de la entidad en relación al trabajo con comunidades indígenas.
- Identificación de los proyectos que trabajan con comunidades indígenas y entrevistas con los encargados de los proyectos para sistematizar las experiencias de trabajo con dichas comunidades y las estrategias de involucramiento que existen.

- Elaboración de una propuesta de política de involucramiento indígena para Profonanpe y validación con equipo directivo y actores clave.
- Diseño de un plan de involucramiento indígena para Profonanpe y validación con equipo directivo y actores involucrados clave.
- Presentación de la política y plan de involucramiento al equipo directivo y colaboradores de Profonanpe, para su validación y aprobación.
- Capacitación y/o asesoría al equipo encargado de la implementación del plan de involucramiento.
- Apoyo en el seguimiento de la implementación del plan y sistematización del aprendizaje.

Todas las actividades mencionadas se desarrollarán a lo largo de ocho (08) meses. De los cuales los cuatro meses estarán orientados a las actividades de diseño y validación y los restantes cuatro meses estarán orientados al seguimiento del plan de implementación.

3.2. Perfil del/ de la consultor/a

- Bachiller en Economía o Ciencias Sociales.
- Grado de maestría en ciencias políticas, administración pública, gestión pública y/o desarrollo social.
- Experiencia laboral no menor de diez (10) años en desarrollo de estudios y/o investigaciones en temas relacionados a políticas públicas y/o desarrollo social.
- Experiencia laboral no menor de cinco (5 años) ocupando cargos directivos y/o de gerencia en entidades públicas y/o privadas.
- Experiencia laboral en el desarrollo de políticas e instrumentos de desarrollo económico y/o social en el Perú.
- Experiencia de trabajo en temas de desarrollo local y/o territorial en zonas con presencia de comunidades y/o poblaciones indígenas.
- Experiencia en sistematización relacionada a programas y/o proyectos y/o políticas, validada a través de publicaciones en temas de desarrollo productivo y/o desarrollo social y/o desarrollo económico y/o políticas públicas.
- Capacidad desarrollar actividades de transferencia de conocimientos demostrada a través de experiencia docente a nivel de pre y post grado.
- Experiencia en el desarrollo de consultorías y/o estudios con entidades multilaterales y/o de cooperación internacional.
- Dominio del inglés a nivel avanzado.

3.3. Duración:

La duración del servicio será de doscientos cuarenta (240) días calendario y se contabilizará a partir de la firma del contrato.

3.4. Productos

El avance de la consultoría se evaluará mensualmente a través de informes de avance remitidos por el consultor a Profonanpe

Productos	Contenido requerido del producto	Plazo
Productos de 01 a 07	Informe mensual de avance en el diseño e implementación de una política y un plan de involucramiento indígena en Profonanpe.	30 días calendario por cada producto
Producto 08	Informe final conteniendo: Política aprobada, Plan de Involucramiento Indígena aprobado, sistematización de avance y recomendaciones en la implementación del plan, presentación en versión Power Point	Al finalizar los 240 días

4. Condiciones contractuales

4.1. PROPUESTA ECONÓMICA

La partida presupuestal a la que se cargará este servicio corresponde a la actividad 1.1.3.1 “Reforzamiento del involucramiento de pueblos indígenas” del proyecto Readiness III. Asimismo, la cadena de gasto de la tarea es **093035001SC0101010301003**.

Oferta financiera: Podrá estar estipulada en USD como una suma global que incluya todos los costos y utilidades para el consultor, así como los impuestos de ley¹.

4.2. Coordinación y Supervisión

La coordinación y supervisión de las actividades contempladas estarán a cargo la Dirección de Monitoreo y Evaluación de Profonanpe, la cual revisará y dará opinión de conformidad a los productos establecidos para su posterior pago.

¹ (*) Nota: Impuestos Locales:

Impuesto a la Renta de cuarta categoría por concepto de las retribuciones abonadas a las personas naturales no domiciliadas que prestan de forma independiente servicios se les aplica una tasa del treinta por ciento (30%) sobre el ochenta por ciento (80%) de los importes pagados o acreditados.

A modo de ejemplo:

Importe Recibo x Honorarios Total Contrato (a)	Base Imponible (80%) (b)	Impuesto a la Renta (30%) Retenido por PROFONANPE (c)	Total a Pagar al Consultor No Domiciliado (a)-(c)	Base Legal
1,000.00	800.00	240.00	760.00	<p>DS N° 179-2004- EF TUO de la Ley del Impuesto a la Renta</p> <p>Artículo 76° Para efectos de la retención, establecida en este artículo, se consideran rentas netas, sin admitir prueba en contrario: e) El ochenta por ciento (80%) de los importes pagados o acreditados por rentas de la cuarta categoría</p> <p>Artículo 54° Las personas naturales no domiciliadas en el país, calcularán su impuesto aplicando la tasa del treinta por ciento (30%) a las pensiones o remuneraciones por servicios personales cumplidos en el país, regalías y otras rentas.</p>